

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada con fecha 19 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias, para adaptar el planeamiento municipal a las determinaciones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la sierra de Guadarrama (PORN), así como el catálogo de edificaciones existentes afectadas por esta modificación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y siguientes de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone al público la documentación que podrá ser examinada en el Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo durante el cual se podrán presentar las reclamaciones pertinentes.

En Gargantilla del Lozoya, a 19 de noviembre de 2011.—El alcalde, Rafael García Gutiérrez.

(03/39.517/11)